

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 08 de Julio del 2013

Señor

Presente.-

Con fecha ocho de julio del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 648-2013-R.- CALLAO, 08 DE JULIO DEL 2013.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio Nº 0175-2013-VRI (Expediente Nº 01000676) recibido el 15 de marzo del 2013, mediante el cual el Vicerrector de Investigación solicita auspicio para el III CONGRESO NACIONAL ESTUDIANTIL DE GERENCIA DE PROYECTOS UNAC 2013 (CONEGP UNAC 2013), organizado por la Sección Estudiantil de Dirección de Proyectos de la Universidad Nacional del Callao del Capítulo PMI Lima Perú - PROYECTOS UNAC, del 19 al 21 de setiembre del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, por Resolución Nº 555-2011-R del 06 de junio del 2011, modificada por Resolución Nº 1060-2011-R del 31 de octubre del 2011, se aprobó la Directiva Nº 001-2011-R, "Normas para el otorgamiento de Auspicios Académicos de la Universidad Nacional del Callao"; que en su numeral 6.1 De los requisitos para solicitar Auspicio Académico, establece que los organizadores, para solicitar el auspicio académico correspondiente, debe cumplir con los requisitos de: - Establecer el número de créditos correspondiente al evento. El mínimo de créditos para solicitar el auspicio es de 1,0 crédito, que corresponde al desarrollo de dieciséis (16) horas académicas, tanto a nivel de pre y posgrado; - Establecer con precisión la duración del evento; - Definir la Programación de las actividades; y, Definir la relación de expositores participantes y de los temas a exponer;

Que, mediante Carta recibida en el Vicerrectorado de Investigación el 13 de marzo del 2013, el Presidente del Capítulo PMI Lima Perú, solicita auspicio académico para el precitado evento, el mismo que tiene como objetivo la difusión de la Dirección de proyectos bajo el Estándar Internacional del Project Management Institute PMI® y de nuevas tendencias para proyectos, la promoción del Emprendimiento Empresarial en los Estudiantes Universitarios, la integración de las Secciones Estudiantiles de la Red Universitaria (UNAC, PUCP, UNI, UNMSM, UNALM, UTP, UP, UNFV, UC, UNCP, ESAM) y la unión de Nuevas Secciones Estudiantiles del Perú; objetivo concordante con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que amerita brindarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO**, con **Registro de Auspicio N° 019-2013-AUSP-UNAC**, al **III CONGRESO NACIONAL ESTUDIANTIL DE GERENCIA DE PROYECTOS UNAC 2013 (CONEGP UNAC 2013)**, organizado por la Sección Estudiantil de Dirección de Proyectos de la Universidad Nacional del Callao del Capítulo PMI Lima Perú - PROYECTOS UNAC, del 19 al 21 de setiembre del 2013, con una duración de veintiún (21) horas académicas, equivalentes a 1.7 créditos académicos.
- 2º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a Capítulo PMI Lima Perú - PROYECTOS UNAC; a los Vicerrectores, Facultades, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Capítulo PMI Lima Perú-Proyectos UNAC,
cc. Vicerrectores, Facultades, OIRRPP, ICEPU y archivo.